AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD

Acta N° 90/2015 del 11 de noviembre de 2015

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

RESOLUCIÓN AFD Nº A90R01F111115
"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE OFICINA" (Hoja 1 de 3).-

VISTO y CONSIDERANDO: El informe de evaluación de ofertas de fecha 09 de noviembre de 2015, del Comité de Evaluación de Ofertas – AFD, emitido en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la "Adquisición de Equipos Informáticos y de Oficina", elevando a consideración del Directorio el resultado del proceso licitatorio.-

Que la evaluación de ofertas fue realizada tomando en cuenta los artículos 26º, 27º y 28º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", los artículos 55º, 56°, 57°, 58º, 60º, 61º, 63º y 64º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y las disposiciones pertinentes de la Ley N° 3.439/07.-

Que formalizaron ofertas las firmas DATA LAB S.A. y LOGICALIS PARAGUAY S.A., presentando sus documentaciones en la fecha prevista para la presentación de las mismas.-

Que según el referido informe, conforme a las verificaciones realizadas, las ofertas presentadas por las firmas DATA LAB S.A. y LOGICALIS PARAGUAY S.A. se ajustaron a los requerimientos de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el Art. 61° del Dto. Reglamentario N° 21.909/03.-

Que el Comité de Evaluación de Ofertas verificó a través del SINARH que los mencionados oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40º, incisos a) y b), de la Ley Nº 2.051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/2015 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Que una vez realizada la comparación de precios, se procedió a agrupar las ofertas presentadas por Ítems, a fin de ser evaluadas con mayor detalle. De esta manera se verificó que ambas ofertas cumplen con las documentaciones legales, ajustándose a los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que se verificó que la única oferta presentada por la firma DATA LAB S.A. en el Ítem 1, cumple con las especificaciones técnicas y experiencias requeridas en Pliego de Bases y Condiciones.-

Que en los ítems 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 10 no se presentó oferta alguna, dichos ítems deben declararse desiertos conforme a lo dispuesto en el Art. 30º inc. a) de la Ley Nº 2.051/03.-

Que se verificó que la única oferta presentada por la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A. en los Ítems 8 y 9, cumple con las especificaciones técnicas y las experiencias requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que las firmas DATA LAB S.A. y LOGICALIS PARAGUAY S.A. cumplen con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, atendiendo los argumentos esgrimidos por el Comité de Evaluación de Ofertas - AFD en el referido informe, deviene pertinente dar curso favorable a las recomendaciones efectuadas.-

EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESUELVE:

FIRMADO: PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General Interina
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD

Acta N° 90/2015 del 11 de noviembre de 2015

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

RESOLUCIÓN AFD Nº A90R01F111115
"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE OFICINA" (Hoja 2 de3).-

...///...

Art. 1º.- **Adjudicar el ítem 1 (Computadora Personal, según especificaciones técnicas) del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la "Adquisición de Equipos Informáticos y de Oficina" con ID Nº 297.811 a la firma DATA LAB S.A., por un monto total de Guaraníes doscientos veintitrés millones cuatrocientos cuarenta mil (₲ 223.440.000), IVA Incluido, por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, conforme al siguiente detalle:**

Ítem	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Computadora Personal, según especificaciones técnicas.	DELL	EE UU	Unidad	24	₲ 9.310.000	₲ 223.440.000
						Total:	₲ 223.440.000

Art. 2º.- **Adjudicar los ítems 8 (Router de borde, según especificaciones técnicas) y 9 (Firewall, según especificaciones técnicas) del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la "Adquisición de Equipos Informáticos y de Oficina" con ID Nº 297.811 a la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A., por un monto total de Guaraníes doscientos setenta millones (₲ 270.000.000) IVA Incluido, por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, conforme al siguiente detalle:**

Ítem	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
8	Router de borde, según especificaciones técnicas.	CISCO SYSTEMS	USA	Unidad	1	₲ 120.000.000	₲ 120.000.00
9	Firewall, según especificaciones técnicas.	CISCO SYSTEMS	USA	Unidad	1	₲ 150.000.000	₲ 150.000.00
						Totales:	₲ 270.000.000

Art. 3º.- **Declarar desiertos los ítems 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 10 del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la "Adquisición de Equipos Informáticos y de Oficina" con ID Nº 297.811, conforme a lo dispuesto en el Art. 30º, inc. a), de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas.-**

Art. 4º.- **Autorizar la suscripción de los Contratos respectivos con los oferentes adjudicados; así como la remisión de las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-**

Art. 5º.- **Autorizar a la Gerencia de Administración y Operaciones a efectuar los pagos correspondientes a los oferentes adjudicados, previa obtención del Código de Contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las propuestas presentadas y previo cumplimiento de los recaudos legales, e imputar la erogación al Rubro Presupuestario respectivo.-**

FIRMADO: PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General Interina
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD

Acta N° 90/2015 del 11 de noviembre de 2015

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

RESOLUCIÓN AFD Nº A90R01F111115
"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE OFICINA" (Hoja 3 de 3).-

...///...

Art. 6º.- Comunicar a quienes corresponda.-

FIRMADO: PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General Interina
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL